



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Taborda, Deniela - Reconoce servicios prestados

VISTO:

Los servicios prestados por la Lic. Daniela Alejandra Taborda como docente dictante del curso de extensión "Entre la casa y la escuela. Experiencias desde los apoyos barriales para el acompañamiento de trayectorias educativas en tiempos de pandemia ";

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Lic. Daniela Alejandra Taborda, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que se deja constancia que el referido curso fue dictado por la Lic. Daniela Alejandra Taborda en el periodo 31 de agosto al 01 de octubre del año 2021,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Lic. Daniela Alejandra Taborda como docente dictante del curso de extensión "Entre la casa y la escuela. Experiencias desde los apoyos barriales para el acompañamiento de trayectorias educativas en tiempos de pandemia ", y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaria de Extension.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

